



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serma. Señora Infanta heredera del Trono Doña María de las Mercedes, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### GOBIERNO CIVIL.

#### SECRETARÍA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de las 3:55 tarde de hoy, se ha servido comunicarme lo siguiente:

«SS. MM. acaban de entrar en Palacio de vuelta de la presentacion en la iglesia de Atocha de S. A. R. la Infanta heredera Doña María de las Mercedes. Durante el tránsito han recibido muestras constantes de adhesion y respeto, siendo numerosas veces aclamados por el inmenso público que, compuesto de todas las clases sociales, ocupaba la carrera.»

Tengo la honra de publicar este fausto suceso en el BOLETIN OFICIAL, para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta noble provincia, tan amantes de los augustos Monarcas que se sientan en el Trono de San Fernando.

Zamora 22 de Octubre de 1880.

El Gobernador, P. A.,  
Domingo Ayuso.

(Gaceta del 17 de Octubre de 1880.)

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

#### CIRCULAR.

Los funcionarios á los cuales está confiada la custodia, conservacion y fomento de los montes públicos, han significado por conducto del Ministerio del ramo en más de una ocasion la conveniencia de que se les suministren por los Tribunales de justicia ciertos datos relativos al curso y término de los procesos incoados mediante denuncia de los mismos ó de sus dependientes contra los dañadores del arbolado, datos que podrian servir de fun-

damento para la adopcion de algunas medidas conducentes á la defensa y proteccion de la riqueza forestal, cuyo aumento y conservacion interesa en sumo grado al país.

La pretension á que se alude, reducida á sus justos limites, no es incompatible con las prescripciones que ordena el enjuiciamiento criminal, y su satisfaccion puede contribuir en alguna manera á excitar el celo de los referidos funcionarios en defensa de los bienes del Estado.

En su virtud, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido mandar que excite V. I. el celo de los Jueces de primera instancia y les recomiende la mayor actividad en las referidas causas; al propio tiempo se prevenga á V. I. que las Salas de justicia remitan en tiempo oportuno por conducto de esa Presidencia á los Gobernadores de las provincias respectivas, para que estos las pasen á los Ingenieros Jefes de los distritos forestales, copia de las sentencias firmes que recaigan en las causas incoadas por denuncia de los expresados funcionarios sobre daños de todas clases causados en los montes públicos.

De Real orden lo digo á V. I. para los fines oportunos. Madrid 16 de Octubre de 1880.—ALVAREZ BUGALLAL.—Sr. Presidente de la Audiencia de.....

### COMISION PROVINCIAL.

#### REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.—CIRCULAR.

Esta Corporacion recuerda á los Alcaldes de la provincia, lo prevenido en el art. 46 de la ley de reemplazos de 28 de Agosto de 1878, á cuyo efecto deberán publicar el bando haciendo saber á sus administrados que va á procederse á la formacion del alistamiento para el servicio militar el dia 1.º de Noviembre próximo, debiendo insertar los artículos 17, 22, 24 y 25 de dicha ley é inculcando á los mozos de 18 años, padres ó curadores de estos, el deber que les impone el art. 21 de la misma.

Zamora 14 de Octubre de 1880.—El Vicepresidente, ALONSO FELIPE SANTIAGO.—P. A. D. L. C., SANTIAGO NECHES, Secretario.

#### GASTOS CARCELARIOS.—CIRCULAR.

Visto por la Comision provincial que sin embargo de lo prevenido por la misma en circular que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de 4 del que rige, ninguno de los Ayuntamientos que en ella figuran ha satisfecho el débito que se les señala por cupos carcelarios que proceden de atrasos y corrientes; acordó fijarles un nuevo é improrogable plazo que durará los dias que restan del presente mes para pagar sus Jescubiertos, ya que la Alcaldia de la Puebla de Sanabria se lamenta de falta de recursos para socorrer á los presos pobres de la cárcel del partido y para hacer frente á otras muchas necesidades no ménos perentorias.

Zamora 21 de Octubre de 1880.—El Vicepresidente, ALONSO FELIPE SANTIAGO.—P. A. D. L. C. P., SANTIAGO NECHES, Secretario.

## ADMINISTRACION ECONOMICA.—INTERVENCION.

Relacion de los vencimientos del mes de Octubre del corriente año que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de conformidad con lo dispuesto en órdenes vigentes.

NOMBRES.	VECINDAD.	Libro...	Folio...	CLASE de la finca.	VENCIMIENTO.			Plazos...	IMPORTE. PTS. CTS.
					DIA.	MES.	AÑO.		
CLERO.									
D. Santiago Centeno	San Miguel del Valle	30	173	una tierra	1	Octubre	1880	15	25 50
Manuel Alonso Carbajo	Zamora	30	175	dos idem	1	Idem	Idem	15	108 75
Isidro Panizo	San Miguel del Valle	30	176	heredad	1	"	"	15	211 25
Emeterio Coca Rodriguez	Vezdemarban	30	177	Idem	1	"	"	15	251 25
Narciso Alfrageme	Idem	30	178	Idem	1	"	"	15	901 50
Atanasio Alonso	Vivinera	32	142	tierra	1	"	"	14	125
Francisco Garcia	Fuente-encalada	29	32	dos heredades	2	"	"	16	166 49
Tomas Peque Delgado	Idem	29	34	Idem	2	"	"	16	220
Francisco Calvo	Toro	30	179	heredad	2	"	"	15	249 63
Eugenio de Castro Conde	Vezdemarban	30	180	tierra	2	"	"	15	40
Ramon de Luelmo (hoy Silvestre Mateos)	Zamora	30	185	heredad	3	"	"	15	62 50
José Movilla, herederos	Cerccinos de Campos	16	42	Idem	3	"	"	14	917 75
Baldomero Gangoso, herederos	Idem	16	43	Idem	3	"	"	14	234 25
Ricardo Erce Calleja	Vezdemarban	30	189	Idem	4	"	"	15	563 75
Antonio Alfajeme	Idem	30	191	Idem	4	"	"	15	118 75
Felipe Lopez Rodriguez	Villalpando	30	193	Idem	4	"	"	15	331 25
El mismo	Idem	30	194	Idem	4	"	"	15	1515
Cipriano Carazo	Villaluve	30	197	Idem	4	"	"	15	930
Manuel Salvador	Pajares	30	198	Idem	4	"	"	15	516 25
José Simon	Brime y Sog	38	14	Idem	4	"	"	7	250 25
Isidro Vega	Villanueva de las Peras	29	37	Idem	6	"	"	16	439
Mateo y Agustin Paramio	Cubo de Benavente	29	40	Idem	7	"	"	16	77 50
Gaspar Alonso y otros	Navianos de Valverde	29	42	Idem	7	"	"	16	135
Tomás Perez	Cunquilla de Vidriales	29	43	Idem	7	"	"	16	206 25
Pedro Miguere Campos y socios	Santa Marta de Tera	29	44	Idem	7	"	"	16	337 50
Gaspar Alonso Brazuelo y otros	Navianos de Valverde	29	45	Idem	7	"	"	16	188 75
Santiago Llorden Villar	Fuente-Encalada	29	47	Idem	7	"	"	16	71 25
Sebastian Garcia	Idem	29	49	Idem	7	"	"	16	37 50
Mateo y Agustin Paramio	Cubo de Benavente	29	54	Idem	7	"	"	16	56 25
El mismo	Idem	29	55	Idem	7	"	"	16	31 25
Joaquin de la Peña	Salce	30	199	Idem	8	"	"	15	30
Pedro Moralejo	Idem	30	200	Idem	8	"	"	15	136 25
Ildefonso Crespo Ortiz (hoy M. Francisco Reina Alvarez)	Zamora	30	201	tierra	8	"	"	15	1057 50
Cárlos Fernandez Tuda	Fadon	33	35	heredad	8	"	"	11	90 63
Santiago Huertas	Idem	33	36	Idem	8	"	"	12	25 88
Juan Turiel	Navianos de Valverde	35	24	finca	8	"	"	9	187 50
Juan Martinez Calende	Pobladura de Valverde	38	15	tierra	8	"	"	6	15 50
José Panizo Gallego	Santa Marta de Tera	29	56	heredad	9	"	"	16	313 75
Manuel Martin Calvo	Granucillo	29	57	heredades	9	"	"	16	328 75
Guillermo Martin	Zamora	40	212	redimente de dos foros	9	"	"	4	312 86
Manuel Perez	Santa Marta de Tera	29	63	heredad	10	"	"	16	378 75
Gregorio Giron Barrero	Idem	29	64	tierra	10	"	"	16	19
Antonio Asensio	Idem	29	65	heredad	10	"	"	16	626 25
Jerónimo Rodriguez	Zamora	29	67	dos id.	10	"	"	16	462 50
Miguel Manzanera	Villabuena	32	145	tierras	10	"	"	14	10 26
Tomás Santiago Gonzalez	Santovenia	33	37	heredad	10	"	"	11	762 50
Roman Matilla Perez	Pozo-antiguo	31	3	dos tierras	11	"	"	13	95 63
Agustin Cuadrado Alonso	Cerccinos del Carrizal	31	6	huerto	11	"	"	15	18 75
Eustaquio Fernandez	Nuez	33	39	tierra	11	"	"	11	100
Francisco Prieto	Toro	41	237	redimente de un foro	11	"	"	3	82 50
Pedro Ferrero	San Pedro de la Viña	27	187	urbana	12	"	"	15	19 26
Julian Tejero Pastor	Fornillos de Aliste	31	7	heredad	12	"	"	15	125
Venancio Vaquero	Moreruela de los Infanzones	31	8	Idem	12	"	"	15	380
Demetrio Villar	Morales de Toro	38	107	urbana	12	"	"	6	54 45
Cecilio Escudero	Villardecervos	31	9	heredad	13	"	"	15	150 13
Manuel Miguel Rodriguez	Muga de Sayago	33	40	prado	13	"	"	11	20 25
Jerónimo Sevillano	Toro	31	10	heredad	15	"	"	15	458 10
Santiago Carrero	Cabañas de Sayago	31	11	tierra	15	"	"	15	95
Silvestre Rivas	Nuez	33	42	heredad	15	"	79 y 80	10-11	629 25
El mismo	Idem	33	43	prado	15	"	78 a 80	10-11	229 25
Isidro Alonso Perez	Cunquilla de Vidriales	29	68	cuatro heredades	16	"	"	16	522 50
Lucas Alonso Garcia	Idem	29	69	tres id.	16	"	"	16	780
Francisco Modeno Fernandez	Villárdiga	31	12	heredad	16	"	"	15	81 25
Cecilio Escudero	Idem	31	13	Idem	16	"	"	15	153 50
Ramon Rodriguez	Fuente el Carnero	31	15	huerto	16	"	"	15	3 75
Francisco Muellendes	Villaluve	31	16	heredad	16	"	"	15	875 19
Felix Gonzalez	Zamora	29	70	Idem	18	"	"	16	363 75
Luis Pascual Fernandez	Santa Marta de Tera	29	71	Idem	18	"	"	16	425
Fernando Peral	Idem	29	72	Idem	18	"	"	16	300
Francisco Mangas	Asmesnal	31	17	urbana	18	"	"	15	427 50
Antonio Pardal Escalero	Luelmo	38	108	heredad	18	"	"	6	27 25
Antonio Pordomingo (Ramon Zorri-lla)	Roelos	31	18	Idem	19	"	"	15	250
Francisco Moralejo	Idem	31	19	prado	19	"	"	15	25

D. Benito Manjon Buron	Villarrin de Campos	38	109	solar	20	Octubre	1880	6	55
Venancio Rodriguez	Villamayor de Campos	38	174	heredad	20	Idem	Idem	17	326 25
Juan Alen	Zamora	34	142	solar	21	"	"	10	35
Gerónimo Castaño	Quintanilla del Olmo	41	4	tierra	21	"	"	3	20 50
Natalio Loza Puertas	Vallesa	31	22	heredad	22	"	"	15	181 25
Gerónimo Mielgo y otros	Brandilanes	31	23	Idem	22	"	"	15	341 25
Domingo Cid	Zamora	31	24	Idem	22	"	"	15	750
El mismo	Idem	31	25	heredad	22	"	"	15	555
Manuel Diez	Bermillo de Sayago	31	27	un prado y cortina	22	"	"	15	792 38
Antonio Anton Martin	Zamora	31	29	heredades	22	"	"	15	301 25
Valentin del Rio	Brandilanes	31	30	tierras	22	"	"	15	8 38
Juan Campesino	Idem	31	26	heredad	22	"	"	15	43 85
Tomás Moran	Benavente	41	6	Idem	22	"	"	3	1600
Francisco García Perez	Zamora	29	76	Idem	23	"	"	16	238 75
Antonio Luis Diez	Fonfria	31	31	prado	23	"	"	15	135
José Matos Blanco	Villanueva de Campos	31	32	tierra	23	"	"	15	75
Ildefonso Lorenzo	Morales de Valverde	31	33	heredad	23	"	"	15	50
Angel Vara Roman	Idem	31	34	Idem	23	"	"	15	218 75
Pablo Iglesias	Idem	31	36	Idem	23	"	"	15	501 25
Cayetano Sastre	Idem	31	37	Idem	23	"	"	15	212 50
El mismo	Idem	31	38	Idem	23	"	"	15	27 50
Manuel Diez Concejo	Villamayor de Campos	31	39	tierra	23	"	"	15	112 50
Ventura de Caso	Villardefallaves	38	23	heredad	23	"	"	6	43 80
Policarpo Gonzalez	Benavente	41	07	Idem	23	"	"	3	1224 40
Antonio Rojo Dominguez	Idem	41	287	redimente de un foro	23	"	"	3	66 67
Manuel Monasterio	Zamora	29	77	heredades	24	"	"	16	510
Cecilio Alonso	Manganeses	32	46	heredad	24	"	"	14	1725 75
Juan Prieto	Villamor de Cadozos	33	46	cortina	24	"	"	11	19 37
El mismo	Idem	33	47	Idem	24	"	"	11	32 50
Francisco Segurado	Bermillo	34	37	prado	24	"	"	10	12 87
Cárlos Fernandez Tuda	Fadon	34	38	cortina	24	"	"	10	5
Miguel Garrote	Tudera	34	39	Idem	24	"	"	10	12 65
Cárlos Fernandez Tuda	Fadon	34	40	Idem	24	"	"	10	10 75
Agustin Gonzalez y Santiago de la Fuente	Toro	31	43	tierra	25	"	"	15	36 25
Manuel Armenteros	Argusino	31	44	heredad	25	"	"	15	369 60
Francisco Crespo	Idem	31	45	Idem	25	"	"	15	26 25
El mismo	Idem	31	46	Idem	25	"	"	15	50 38
Manuel Lopez	Domez	34	41	Idem	25	"	"	10	133 13
Francisco Zarza	Mayalde	31	47	prado	27	"	"	15	35
Valentin Montoya	Vevedemarban	31	48	heredad	27	"	"	15	326 25
Pablo San Juan	Villárdiga	31	49	Idem	27	"	"	15	90 63
Antonio Junquera	Zamora	34	42	Idem	27	"	"	10	42 55
José Velasco	Tagarabuena	34	237	redimente de un foro	28	"	"	10	32 35
El mismo y otros	Idem	34	23	Idem	28	"	"	10	30 34
Atilano Fuentes	Bermillo	34	43	heredad	28	"	"	10	123 12
Wenceslao Rodriguez	Toro	41	251	redimente de un foro	28	"	"	3	33 33
Zoilo Herrero	Roelos	31	50	cortina	29	"	"	15	42 75
Antonio de Castro	Vevedemarban	31	51	heredad	29	"	"	15	271 27
Felipe Delgado	Bercianos de Vidriales	32	229	Idem	29	"	"	12	13 75
Francisco Manso Piorno	Salce	27	211	urbana	30	"	"	15	36 25
Felipe Moralejo	Roelos	31	52	cortina	30	"	"	15	125 38
Vicente Arribas	Idem	31	53	Idem	30	"	"	15	26 50
Juan Sastre, hoy Ignacio Moralejo	Idem	31	54	Idem	30	"	"	15	52 50
Francisco Beneítez Piorno	Salce	31	55	Idem	30	"	"	15	125
Santiago Montero	Roelos	31	56	Idem	30	"	"	15	21 38
Vicente Pascual Alfageme	Vevedemarban	31	59	heredad	31	"	"	15	75
Agustin Calleja	Idem	31	60	Idem	31	"	"	15	125
Feliciano Mateos	Roelos	31	61	cortina	31	"	"	15	19
Mateo Sevillano	Idem	31	62	Idem	31	"	"	15	26 38
Andrés Santiago	Carbellino	31	63	prado	31	"	"	15	47 88
Juan Raon Pastor	Villaluve	31	61	heredad	31	"	"	15	793 75

## PROPIOS.

D. Pedro Diego Mateos	Ferreras de Abajo	21	17	terreno	4	Octubre	1880	5	252 30
José Andrés Alvarez	Zamora	20	36	heredad	6	Idem	Idem	7	320 20
José Rodriguez Alvarez	Cabañas de Sayago	20	37	Idem	7	"	"	7	145
Manuel Serrano	Fermoselle	23	101	urbana	8	"	"	4	302 50
Antonio Dueñas Turiel	Burganes de Valverde	23	5	plantío	16	"	"	4	213 90
Benigno Alvarez Fernandez	Zamora	17	6-42	tabla de rio	16	"	"	10	20
El mismo	Idem	17	7-44	Idem	16	"	"	10	50
Antonio Perez Andrés	Idem	11	26	terreno	17	"	"	4	187 50
José Santos Mendoza.	Monumenta	21	154	urbana	22	"	"	6	36
Nicolás Estebanez	Villardefallaves	21	20	heredad	26	"	"	6	40
Manuel Serrano	Fermoselle	23	101	urbana	8	"	"	4	60 50

## BENEFICENCIA.

D. Luis Gonzalez Zorrilla	Toro	8	61	urbana	7	Octubre	1880	10	460 50
Demetrio Valdés Luengo	Quintanilla del Monte	13	37	heredad	16	Idem	Idem	4	75
Ildefonso Temprano	Vevedemarban	13	302		13	"	"	4	67 30

Zamora 30 de Setiembre de 1880.—El Jefe económico, Angel Martinez.

## JUZGADO MUNICIPAL DE ZAMORA.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la primera decena de Octubre de 1880.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS						TOTAL de ambas clases	
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				TOTAL de muertos
	Varones..	Hembras.	Total....	Varones..	Hembras.	Total....	Varones..	Hembras.	Total....	Varones..	Hembras.	Total....		
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
3	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1
4	»	1	3	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	4
5	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
6	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
7	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
8	1	»	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2
9	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total....	6	4	10	3	»	3	2	2	»	»	»	»	2	13

Zamora 11 de Octubre de 1880.—El Juez municipal, Idefonso Hernandez Revesado.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la primera decena de Octubre de 1880, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								Total general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
1	1	»	»	1	»	»	»	»	1
2	1	»	»	1	»	»	»	»	1
3	1	»	»	1	2	»	»	2	3
4	2	»	»	2	2	»	»	2	4
5	2	1	»	3	1	»	»	1	4
6	»	»	»	»	»	1	»	1	1
7	»	»	»	»	»	1	»	1	1
8	1	»	»	1	2	»	»	2	3
9	1	»	»	1	»	»	»	»	1
10	1	»	»	1	»	»	»	»	1
Total....	10	1	»	11	7	2	»	9	20

Zamora 11 de Octubre de 1880.—El Juez municipal, Idefonso Hernandez Revesado.

## Juzgado municipal de Santa Cristina de la Polvorosa.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría del mismo, la cual se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y en el reglamento de diez de Abril de 1871.

Los aspirantes a la mencionada Secretaría, presentarán en este Juzgado sus solicitudes documentadas y además comprobantes que justifiquen la actitud de los mismos en el término de quince días, a contar desde el en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Santa Cristina de la Polvorosa 12 de Octubre de 1880.—El Juez Municipal, Joaquin Mielgo.

Don Carlos Talegon Calvo, Juez municipal de este pueblo de Tagarabuena.

Hago saber: que por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial

y reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de quince días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin más dotación que los derechos señalados por arancel.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes y documentos que se requieren por la ley para justificar su personalidad al que suscribe. Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto.

Tagarabuena 13 de Octubre de 1880.—El Juez municipal, Carlos Talegon.

## Juzgado municipal de Vezdemarban.

Hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal de Vezdemarban, se anuncia al público a fin de que los que a ella quieran optar, presenten sus solicitudes en este Juzgado dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Vezdemarban 11 de Octubre de 1880.—El Juez municipal, Manuel Cuberos.

## Ayuntamiento Constitucional de Fuente la Peña.

Vacante la plaza de Inspector de carnes de este distrito municipal, cuyo sueldo anual es el de 90 pesetas, según la tarifa oficial aprobada por Real orden de 17 de Marzo de 1864, se anuncia para su provision conforme al art. 2.º del Reglamento de 25 de Febrero de 1859 y Real orden de 8 de Marzo de 1864, por término de quince días, a contar desde el en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes presentarán sus instancias con copias certificadas de sus respectivos títulos en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo expresado.

Fuente la Peña 29 de Setiembre de 1880.—El Alcalde, Salvador Viejo.

## Ayuntamiento Constitucional de Fresno de la Rivera.

En el BOLETIN OFICIAL del día 4 de Agosto último se anunció, para su provision, vacante la plaza de Médico titular de esta villa con el sueldo anual de doscientas pesetas, y como quiera no se hayan presentado aspirantes a la misma, se vuelve a anunciar con el sueldo de doscientas cincuenta pesetas anuales por la asistencia de ocho familias pobres satisfechas del presupuesto municipal y por trimestres vencidos.

Los aspirantes a ella, presentarán sus instancias en la Secretaría de esta Corporación en el plazo de veinte días contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañando el título profesional o testimonio del mismo.

Fresno de la Rivera 13 de Octubre de 1880.—El Alcalde, Ignacio Lorenzo.

## Ayuntamiento Constitucional de Villaralbo

Por terminar el contrato del que la desempeñaba en 15 de Noviembre venidero, se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular del mismo, con la dotación anual de 50 pesetas, pagadas del presupuesto municipal, por el suministro de medicinas a doce familias pobres.

Los aspirantes a dicha plaza, presentarán en Secretaría y en el término de 20 días, sus instancias acompañadas de los documentos justificativos a su profesión; siendo desechados los que adolezcan de este requisito.

Villaralbo 1.º de Octubre de 1880.—El Alcalde, Juan Crespo Montalvo.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

## GALAS DEL INGENIO.

Cuentos, pensamientos y agudezas de los poetas dramáticos del siglo de oro, coleccionados y anotados por Eduardo Bustillo y Eduardo de Lustonó.

## CONTEMPORÁNEOS DE LOPE DE VEGA.

Publicados ya, y apreciados en su valor por la crítica y el buen gusto literario de nuestro pueblo, los graciosos cuentos, pensamientos profundos y bellas descripciones de Calderon, Lope de Vega, Alarcon, Tirso de Molina, Rojas y Moreto, que forman los dos primeros tomos de esta preciosa colección, acabamos de dar a luz el tercero y último, que corresponde a los dramáticos Contemporáneos de Lope de Vega, que si tienen el mismo atractivo por sus bellezas de todo género, tienen además el interés que ofrece al ser más desconocidos de la generalidad que los anteriores.

Forma un tomo en 8.º, que, como el primero y segundo, se vende a 4 rs.

Los pedidos se dirigirán a la librería de A. San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid.

## ARRIENDO DE PASTOS.

Se admite ganado lanar en el monte que fué de San Cebrian de Castro.

Los que necesiten, pueden verse con sus dueños los señores Santiago Hermanos, en esta ciudad, calle de Santa Clara, número 22.